



19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	228.917	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		31 MAYO 1.977	

MODELO DE UTILIDAD  
**228917**

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN CONTENEDOR-EXPOSITOR PLEGABLE PERFECCIONADO		
71 SOLICITANTE (S) D <sup>ña</sup> MARIA DIONISIA FARFAN DIEGUEZ		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Capitán Haya, 4 - MADRID		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,  
de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el  
30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por ob-  
5 jeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por  
consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos,  
instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de  
conceptos previstos como patentables, ha llevado al legisla-  
dor a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en di-  
10 cho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, -  
haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo  
científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio -  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defini-  
tiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anterior-  
mente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al  
articulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memoria,  
constituye una novedad industrial, con características y ven-  
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación  
25 exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méri-  
tos de quien aporta a la industria del país una mejora efec-  
tiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la  
Ley como patentables. (Artºs. 46 y 47 en relación con el 171,  
en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de noviem-  
30 bre de 1935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un contenedor-expositor plegable perfeccionado.

5 El contenedor-expositor plegable que la invención propone es un elemento constituido a base de láminas de material troquelable, tal como cartón o similar, cuyas láminas se hallan provistas de las oportunas líneas de corte y doblez para posibilitar su armado.

10 En base a dichas láminas, el referido armado da por resultado un cuerpo prismático hueco, de bases preferentemente cuadradas y considerable altura, que cuenta perimétricamente con una franja de debilitamiento que establece una especie de fuelle entre las resultantes partes superior e inferior del cuerpo prismático. El aludido fuelle hace posible el acercamiento o separación relativa de las citadas partes del contenedor-expositor, correspondiendo la posición de máxima aproximación al armado del cuerpo prismático, ya que en una de las partes se establecen en correspondencia con sus cuatro esquinas unas cantoneras angulares que ajustan en las aristas de la parte inferior, de forma que dichas cantoneras se constituyen en los elementos de retención para mantener establemente la configuración prismática del contenedor-expositor.

25 La parte superior es un cajeadado abierto superiormente, en donde se depositan los objetos a exponer de que se trate, constituyendo la abertura un plano sustancialmente inclinado hacia la parte anterior, de forma que hace posible el acceder a dichos productos de una forma realmente cómoda. Cabe hacer alusión al hecho de que la superficie de fondo del citado cajeadado viene representado por una bandeja que

30

1 bien puede constituir un elemento adicional, o bien un elemento integrado a la propia estructura del contenedor-expositor.

5 Por último, la pared o plano posterior del contenedor-expositor, comporta superior e inferiormente y de una manera alineada dos solapas abatibles que se constituyen en elemento retención para un mástil que ha de soportar el correspondiente cartel anunciador del producto exhibido.

10 Para que se comprenda más fácilmente las características de este contenedor-expositor, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

15 Figura 1ª.- Corresponde a una vista en perspectiva del contenedor-expositor plegable que constituye el objeto de la presente invención. En esta ilustración, como se aprecia, dicho contenedor aparece en su posición operante, es decir, perfectamente extendido para adoptar la forma prismática a que anteriormente se hacía alusión.

20 Figura 2ª.- Representa una vista en alzado lateral del contenedor-expositor que se describe. En esta ilustración el fuelle perimetral previsto en dicho contenedor aparece extendido, de forma que el cuerpo prismático presenta una altura que no se corresponde con la altura real que ofrece cuando el mismo se encuentra en la posición de uso.

25 Cabe destacar que el contenedor en la posición que adopta en esta figura 2ª puede perfectamente plegarse a través de las líneas de doblez que determinan sus correspondientes aristas.

30 Por último, la figura 3ª representa una figura similar a la anterior, pero en la posición correcta de uso del contenedor, ya que el fuelle ha sido plegado conveniente-

1 mente y ajustadas las partes superior e inferior a través de las ya aludidas cartelas angulares. En esta figura se -  
aprecia la disposición del mástil que ha de sustenar el co-  
respondiente cartel anunciador del producto exhibido.

5 De acuerdo con lo que se ha dicho y como -  
puede comprobarse, el contenedor-expositor plegable, que se  
referencia en general con (1) a que se refiere la presente  
memoria, se caracteriza porque consiste en un cuerpo prismá-  
tico hueco, de bases preferentemente cuadradas y considera-  
ble altura que cuenta perimétricamente con una franja de  
10 debilitamiento que establece una especie de fuelle, referen-  
cia (2), entre las resultantes parte inferior (4) y superior  
(3) del cuerpo prismático. La referida línea de debilita-  
miento o fuelle (2) está conformada mediante cortes (5) que  
15 afectan a las aristas y a porciones de las cuatro caras del  
prisma, definiendo centradamente tales cortes (5) parejas  
de solapas (6) y (7) de configuración trapezoidal y relaciona-  
da entre sí a través de una línea de hendido o trepado (8).  
En esta configuración de fuelle (2) existen otras líneas de  
20 hendido o trepado, también referencia (8), que constituyen  
las zonas de arranque de las anteriormente citadas solapas  
(6) y (7).

En correspondencia con las esquinas de la  
parte superior (3) se ha previsto como prolongación una es-  
25 pecie de cantoneras diédricas (9) que se hallan operativamen-  
te dispuestas para encajar en las esquinas de la parte infe-  
rior, (4) cuando por efecto, del fuelle (2), se superponen  
las parejas de solapas trapezoidales (6) y (7). Esta particula-  
ridad puede apreciarse con claridad en las figuras 1ª y 3ª.

30 Concretamente en la figura 3ª puede observar-

1 se como las parejas de solapas (6) y (7) se superponen en-  
tré sí por basculación hacia el interior del cuerpo prismá-  
tico. Dicha superposición determina interna y perimétricamen-  
te una superficie horizontal que se constituye en superficie  
5 de asiento para una bandeja (10). Dicha bandeja (10) es la  
superficie de fondo del receptáculo superior del cuerpo pris-  
mático, en el que se alojarán los productos de que se trate.  
La embocadura de este receptáculo, referencia (11) se halla  
inscrita en un plano sustancialmente inclinado que facilita  
10 el acceso a los productos en cuestión.

Por último, cabe destacar que en la pared  
posterior del contenedor-expositor se han previsto almeada-  
mente una pareja de pequeñas solapas (12) que se constituyen  
en elemento de retención para un mástil (13) que ha de sopor-  
15 tar el cartel anunciador del producto exhibido.

Para el transporte o almacenamiento del con-  
tenedor-expositor descrito se ha previsto, naturalmente, que  
el mismo pueda plegarse al objeto de ocupar el más mínimo es-  
pacio. Este plegamiento se efectúa traccionando, en primer -  
20 lugar, de la parte superior (3) hasta conseguir la total ex-  
tensibilidad del fuelle o línea de debilitamiento (2), efec-  
tuada esta operación, que tiene como consecuencia la separa-  
ción de las cantoneras angulares (9) de las esquinas de la -  
parte inferior (4), mediante una ligera presión sobre cual-  
25 quiera de sus caras, se consigue el esperado plegamiento o -  
aplastamiento al ceder sus correspondientes planos a través  
de las líneas de debilitamiento que constituyen las aristas  
del cuerpo prismático.

No se considera necesario hacer más extensa  
30 esta descripción para que cualquier persona perita en la ma-

1

teria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea representar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

5

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

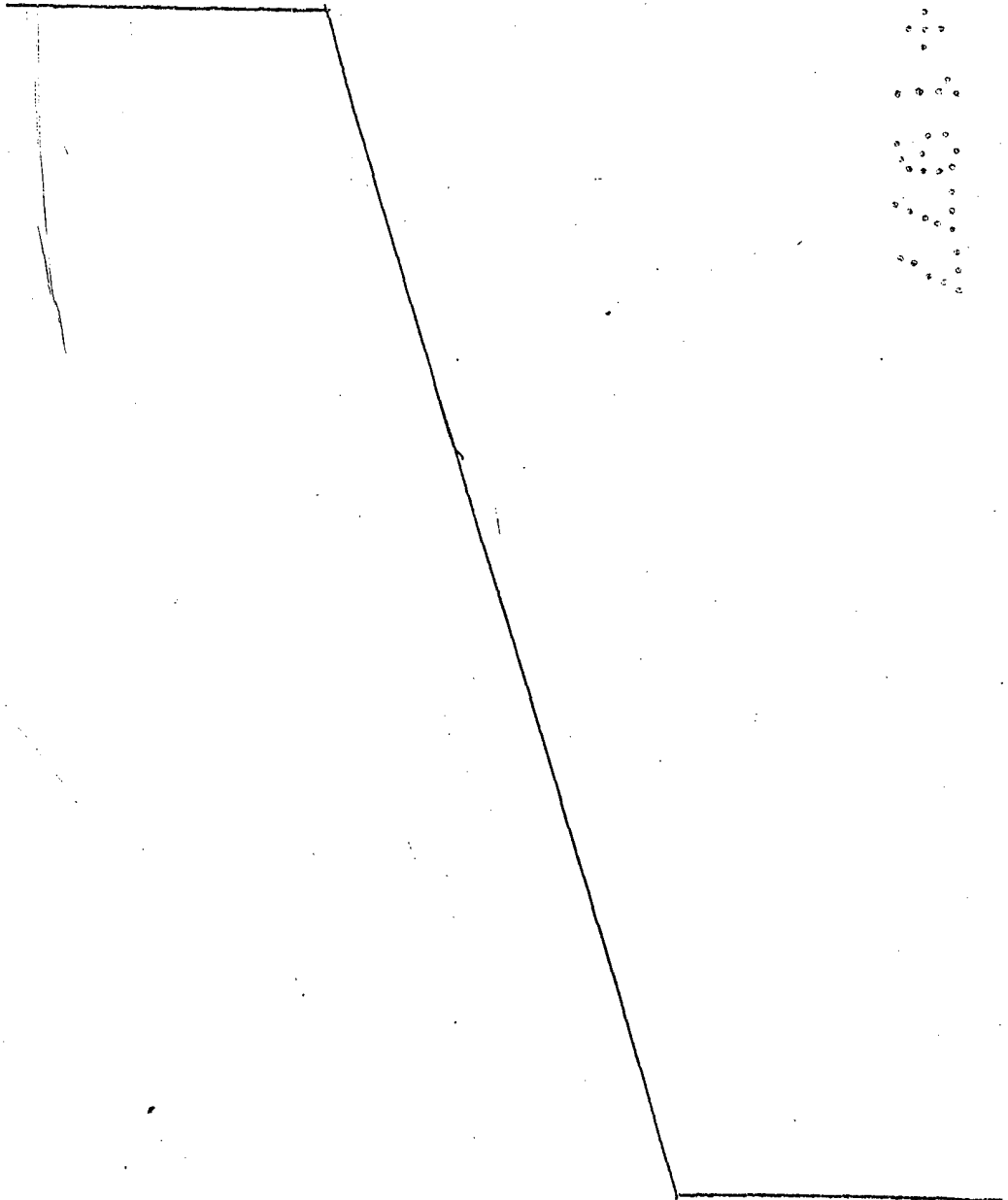
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de rea-  
lización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que  
pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los  
5 principios fundamentales de la idea, que son en esencia los  
que quedan reflejados en los párrafos de la descripción he-  
cha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre -  
Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su  
apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, propor-  
10 ciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el  
criterio del legislador en el sentido de que patentada una  
idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industria-  
lizable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de  
haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como  
15 nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
20 como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954,  
23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redac-  
ta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo -  
25 con lo que se establece en el último párrafo del apartado -  
tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las no-  
vedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
30 va que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindica-  
ciones:

1

5

10

15

20

25

30

1.- CONTENEDOR-EXPOSITOR PLEGABLE, PERFEC-  
CIONADO, que obteniéndose mediante láminas de material tro-  
quelable, tal como cartón o similar, provistas de las oportu-  
nas líneas de corte y dobléz para posibilitar su armado;  
esencialmente se caracteriza porque consiste en un cuerpo -  
prismático hueco, de bases preferentemente cuadradas y con-  
siderable altura, que cuenta perimétricamente con una fran-  
ja de debilitamiento que establece una especie de fuelle -  
entre las resultantes parte inferior y superior del cuerpo  
prismático, y cuya línea de debilitamiento está conformada  
mediante cortes que afectan a las aristas y a porciones de  
las cuatro caras del prisma, definiendo centradamente tales  
cortes parejas de solapas trapeciales relacionadas entre sí  
dos a dos a través de una línea de hendido o trepado, exis-  
tiendo idénticas líneas en las zonas de arranque de las re-  
feridas solapas, habiéndose previsto que las esquinas de la  
parte superior del cuerpo prismático se prolonguen en espe-  
cie de cantoneras diédricas operativamente dispuestas para  
encajar en las esquinas de la parte inferior cuando, por --  
efecto del fuelle, se superponen las parejas de solapas tra-  
peciales.

2.- CONTENEDOR-EXPOSITOR PLEGABLE, PERFEC-  
CIONADO, según reivindicación 1, caracterizado porque las pa-  
reas de solapas trapeciales se superponen entre sí por bas-  
culación hacia el interior del cuerpo prismático, determinan-  
do perimétricamente una zona de asiento horizontal para una  
bandeja soporte del producto a exhibir, cuya bandeja constitu-  
ye un cuerpo independiente o solidario articuladamente al can-  
to o borde anterior de la embocadura de la base superior del  
prisma, hallándose inscrita dicha embocadura en un plano sus-

1 tancialmente inclinado y constituyendo la zona de acceso a  
la referida bandeja.

3.- CONTENEDOR-EXPOSITOR PLEGABLE, PERFECCIONADO, según reivindicaciones anteriores; caracterizado  
5 porque tanto la parte superior como la inferior que en el  
prisma define la línea de debilitamiento o fuelle, cuenta  
centradamente con un troquelado que es determinante de una  
solapa basculante, en el centro de la cual existe una ventana,  
preferentemente cuadrada, para la inserción de un mástil  
10 sustentador de un cartel anunciador del producto exhibido.

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita  
15 CONTENEDOR-EXPOSITOR PLEGABLE, PERFECCIONADO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas  
20 mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 31 de Mayo de 1.977

BERNARDO UNGRIA

P.D.



20

25

30

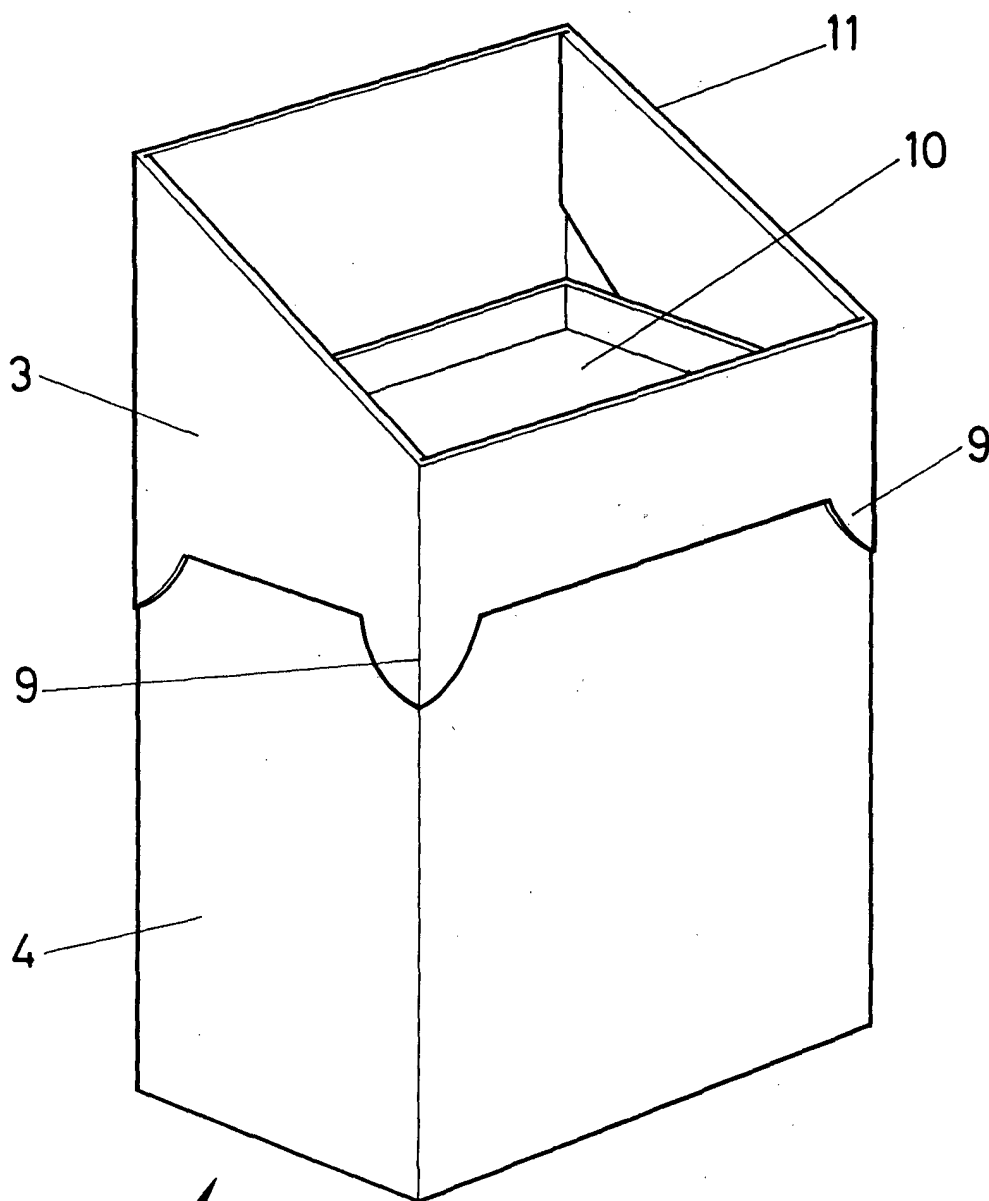


FIG - 1

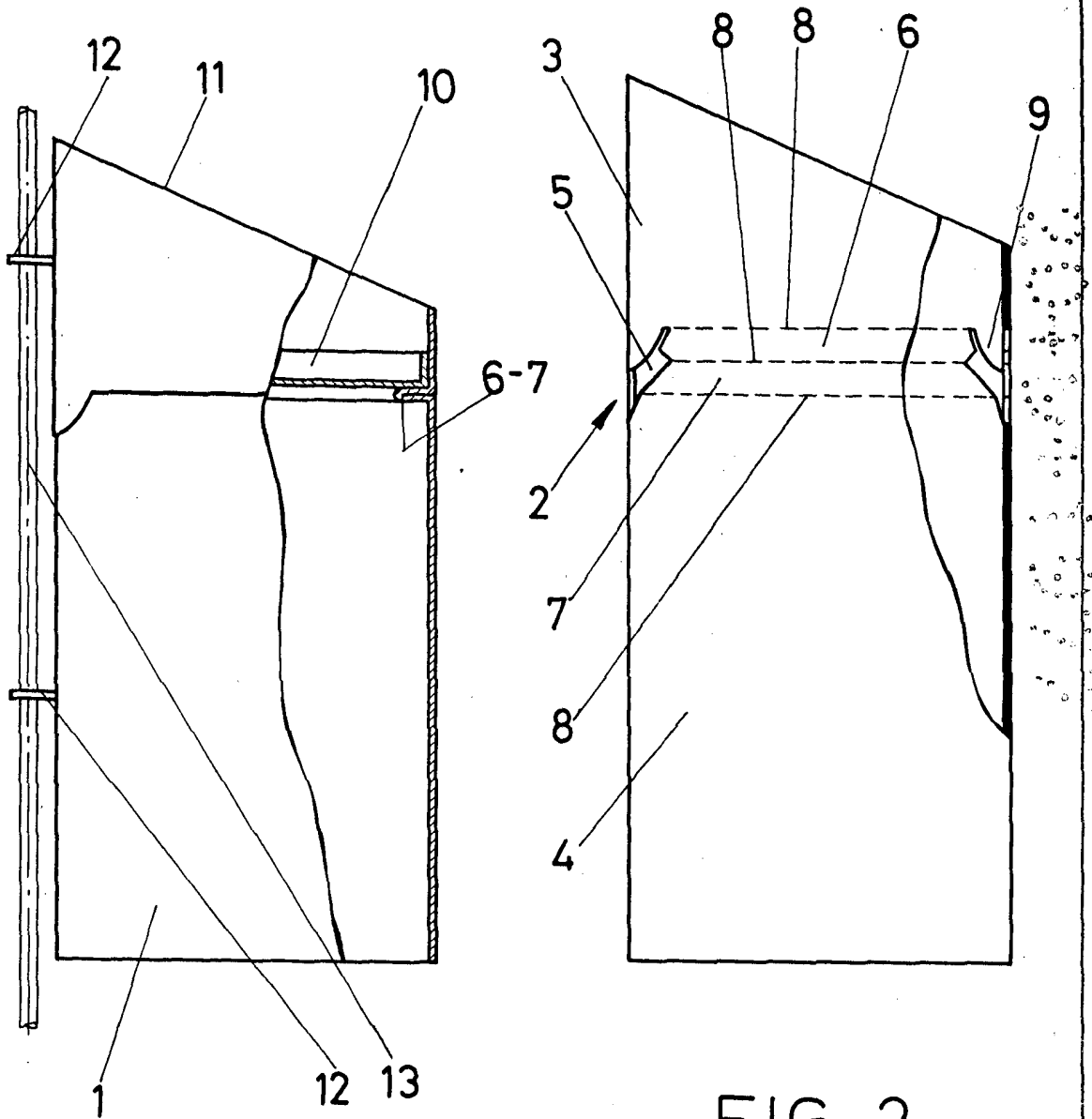
ESCALA VARIABLE

Madrid, 31 de Mayo.

de 1977

BERNARDO UNGRIA

57



ESCALA VARIABLE

Madrid, 31 de Mayo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. S.

159